

hombres, que propendian mas bien á disminuir las contribuciones religiosas que á aumentarlas para sostener el fausto de una nueva mitra.

El mal ejemplo de S. Salvador se hizo trascendental á Costarrica y su legislatura, en 29 de Setiembre de 1825, erigió un nuevo obispado en aquella provincia, independiente de el de Nicaragua; eligió por primer Obispo al Dr. Fr. Luis Garcia y designó para Metropolitana de la diócesis la Iglesia parroquial de la Ciudad de S. José. Por fortuna, los costarricenses no procedieron con el mismo calor y ligereza que los salvadoreños, y su pretension no pasó de una simple iniciativa (4).

(4) El Indicador, N. 3.—El Semanario Político Mercantil de S. Salvador, N. 66.

## CAPITULO 6.º

Eleccion de Presidente de la República y demas autoridades federales—Instalacion del primer Consejo representativo y Corte superior de justicia del Estado de Guatemala—Sancion de la ley fundamental de la República—Conducta que observa el Presidente de la República respecto de los partidos—Ocurrencias que lo indisponen con los liberales—Constitucion del Estado de Guatemala—Su Asamblea Constituyente termina sus sesiones—El primer Congreso federal cierra las suyas—Elecciones—Situacion de la República á principios de 1826—Segundo Congreso federal—Manejos de los partidos en este cuerpo—Los diputados liberales tratan de destituir á Arce de la Presidencia—Ley de pro-rateo—Eslavos de W'aliz—Raoul—Empeño de Arce por organizar el ejército federal—Los liberales trabajan en sentido contrario, disuelven una division de tropas federales en Honduras y hacen salir de Nicaragua las fuerzas salvadoreñas—Choques entre el Congreso y Arce á que dá mérito la persona de Raoul—El Presidente lo hace marchar á las costas del Norte—Nombramiento de comisionados que recaben de los Estados el pago de cupos—El Presidente se opone á esta medida—El Congreso trata de declararle la responsabilidad—Para evitar esta declaratoria los diputados serviles se retiran del Congreso—Preparativos hostiles del Gefe del Estado de Guatemala contra el Presidente de la República—Medios de que se vale el partido servil para desacreditar á los liberales—Leyes represivas que dictó la legislatura de Guatemala respecto del clero—Engañosa confianza en que estaban las autoridades del Estado—Raoul se vuelve del Golfo sin órden del Gobierno—Este lo manda prender—Providencias del Gefe Barrundia para impedir la prision de Raoul—La Asamblea manda retener los productos de la renta de tabacos—Reclamaciones de Arce sobre este particular—Disolucion



del Senado—Las tropas del Estado detienen á las federalés en las inmediaciones de Acasaguastlan—Armisticio—Prision del Ge-fe del Estado de Guatemala—Reflexiones.

Miéntas que el cisma de San Salvador agitaba los espíritus y daba materia á los debates del clero, en el órden político ocurrían grandes novedades.

Conforme á la convocatoria de 5 de Mayo de 1824, los pueblos habían emitido ya sus sufragios para la eleccion de primer Presidente de la República y demas autoridades federales. Los corifeos de uno y otro partido, á quienes no podia ser indiferente este asunto, habían trabajado dia y noche para darle un éxito conforme á sus deseos: todos los conatos se dirigian á que el Congreso verificase la eleccion, y no fuese esta un resultado de la votacion popular. En este sentido se trabajó en las juntas electorales, procurando dividir los sufragios entre diversos candidatos.

Los liberales trabajaban por Arce, los serviles por Valle; no porque en realidad lo quisiesen de Presidente, sino porque era el único antagonista que podían oponer al primero. Valle obtuvo la mayoría de sufragios: no era este el resultado á que se aspiraba; y para eludirlo se encontraron arbitrios poco embarazosos en la misma ley que arreglaba la materia. 82 sufragios componían la votacion total de toda la República: 79 estaban reunidos en la Secretaria del Congreso cuando se procedió al escrutinio: de los cuatro restantes, el de la junta de Cantarranas en Honduras, se declaró nulo por haber recaído en el P. Castilla, que por ser eclesiástico no era elegible; los del Peten, en el Estado de Guatema-

la, no se tomaron en consideracion por haberse hecho dos elecciones en aquel partido para unos mismos destinos: la primera influida por el partido liberal y la fuerza armada, y la segunda dirigida exclusivamente por los serviles; los pliegos de Cojutepeque, en San Salvador, y Matagalpa en Nicaragua, no se quisieron abrir porque no llegaron el dia señalado para el escrutinio. De esta operacion resultó, que Arce tenía 34 votos y Valle 41; y de consiguiente, que el último tenía eleccion popular si se hacia la regulacion por el número de sufragios que se tenían presentes. Entónces se suscitaron dudas sobre si debía deducirse la mayoría de la base absoluta de 82 votos, ó de la parcial de 79 que se había tomado en consideracion; y como el reglamento de elecciones no prevenía expresamente lo que en tal caso debiera hacerse, los partidos resolvieron la cuestion conforme á sus intereses. Era muy fácil haberla terminado computando los sufragios de Cojutepeque y Matagalpa; pero se temía que los del último distrito estuviesen á favor de Valle, que no necesitaba mas que uno para ser Presidente popularmente electo, aun cuando se decidiese la disputa por el extremo mas difícil.

Ya he dicho que los partidarios de este último candidato, exceptuando al P. Alvarado, no le defendían de buena fé, y aun se manifestaron en disposicion de transigir con los del bando arceista: lo cual notado, hubo invitaciones recíprocas y se entró muy luego en composicion. El edificio de la Escuela Nueva fué el lugar de las conferencias: allí se reunieron los corifeos de uno y otro partido, se hicieron mútuas concesiones y arreglaron amistosamente todo lo relativo á elec-



ciones de las primeras autoridades federales. Para todos estos arreglos se contó con Arce. Los serviles por medio del C. José Beteta le manifestaron: *que su partido estaba dispuesto á unirse con el liberal para elegirle Presidente, y que lo único que se temia era, que el Metropolitano pensaba, que colocándole en el poder le obligaria á que reconociese los decretos de la legislatura del Salvador sobre mitra.* Arce contestó: que en efecto era de su aprobacion cuanto se habia hecho en S. Salvador; *pero que entendia que los procedimientos del Gobierno federal en este particular, se ceñirian á lo que determinase el próximo Congreso.* Con estas palabras se comprometió Arce implícitamente á mantenerse neutral en la contienda sobre mitra (1).

Dado este paso, y estando ya de acuerdo los diputados de uno y otro partido, declararon, en sesion pública: que no habiendo resultado eleccion popular, puesto que ninguno de los candidatos reunia los 42 votos (2) que se necesitaban

(1) *Memoria justificativa de Arce* pág. 3.

(2) Conforme al decreto de convocatoria, solamente debian computarse 79 sufragios, en esta forma: 33 de Guatemala; 18 del Salvador; 11 de Honduras; 13 de Nicaragua; y 4 de Costarrica; mas posteriormente se dieron tres votos mas á Guatemala: uno correspondiente á Soconusco que se agregó á este Estado despues de emitido el decreto de convocatoria, y otros dos por haberse notado un error de cálculo en la primera designacion. (Véase el dictámen que, en 6 de Octubre de 825, presentó al Congreso federal la comision nombrada especialmente para examinar el impreso titulado: *Nulidad de la primera eleccion de Presidente, et.*)

para tener mayoria absoluta, el Congreso se hallaba en el caso de verificarla por si mismo: en acto continuo se hizo la eleccion en Arce, que obtuvo 22 sufragios de los diputados presentes contra cinco que recayeron en su antagonista (3).

Asi se concluyó este negocio á satisfaccion de los dos bandos que preponderaban en el Congreso: unos y otros ereian haber engañado á sus contrarios, y todos se lisonjeaban con la esperanza de dominar á la nacion por medio de su primer magistrado, y de convertir á este en instrumento de miras personales ó de intereses de partido.

Esto supuesto, no debe extrañarse que haya habido tanta prevención contra Valle y tan buenas disposiciones á favor de Arce. El primero gozaba de una reputacion distinguida y sus escritos le habian dado fama en los paises extranjeros y hecho estimable á la generalidad de la nacion; pero su carácter dominante y orgulloso le habia enagenado la voluntad de los hombres que figuraban al frente de los negocios. Se conocian y admiraban sus capacidades, pero se detestaban sus caprichos y su presuncion: en una palabra, se conocia que no era un personage susceptible de inspiraciones, y se temia que el mando entre sus manos degenerase en un verdadero absolutismo.

Arce aunque orgulloso y dotado de energia y talento, era mas accesible, habia afectado siempre mucho liberalismo, y se esperaba que en el

(3) Acta de 21 de Abril de 1825.



Gobierno de la República escucharía siempre el voto de los hombres que dirigían entonces la opinión pública. Por otra parte, se recelaba que no entrando Arce á la Presidencia, la provincia del Salvador volvería á renovar sus resentimientos contra Guatemala; y mas que todo se temía el carácter ambicioso del mismo Arce, que no habría perdonado medio alguno para destronar á su competidor. Daba mas peso á estas reflexiones el temor de una invasion española: este temor hacia desear que se hallase al frente de la administracion pública mas bien un soldado que un literato.

Estas fueron las consideraciones á que debió Arce su elevacion.

Valle no pudo disimular sus resentimientos, avivados con la eleccion de Vice Presidente que hicieron en él los mismos que acababan de privarle de la Presidencia. Diversos escritos partieron de su pluma para probar la ilegitimidad del nombramiento de Arce: entre ellos, es muy notable le que publicó, bajo su nombre, el dia 20 de Mayo del mismo año. En este brillante papel, Valle presenta el cuadro de su vida política con la idea de hacer ver á los pueblos, que si ellos habian querido premiar sus servicios poniéndole al frente de la República, sus representantes, desviándose de la voluntad general y votando en contradiccion con sus comitentes, le habian excluido de aquel puesto eminente. Este escrito se contestó con otros; y la disputa se sostuvo por una y otra parte con animosidad y elocuencia; pero las dudas no desaparecieron: Arce sin embargo, fué generalmente reconocido y nadie le disputó, de hecho, su legitimidad, aunque

en lo privado se censuraba su eleccion (4).

Por no haber admitido Valle la Vice-Presidencia, ni tampoco Barrundia, que fué elegido en su lugar, el Congreso nombró para este destino á D. Mariano Beltranena. Estos funcionarios, y los individuos de la suprema Corte de justicia tomaron posesion de sus empleos el 29 de Abril: desde el 24 del mismo mes se habia instalado el Cuerpo moderador de la República. Así quedaron establecidas las primeras autoridades federales de Centro-América.

Por el mismo tiempo (2 de Mayo) se instalaron el primer Consejo representativo y la Corte superior de justicia del Estado de Guatemala.

La ley fundamental se habia promulgado antes de ser sancionada. La Asamblea nacional quizo que la mas grande de sus obras llevase el sello de la mas madura deliberacion, y reservó al primer Congreso federal la facultad de sancionarla (5). Este asunto debió ser el primero en que fijase su atencion aquel cuerpo; pero como estaba dominado por los centralistas, retardó mucho tiempo su despacho, y fué preciso que en los papeles públicos y aun en las mismas tribunas del Congreso se hiciesen fuertes reclamaciones para que se decidiese á sellar con su aprobacion el código constitutivo de la República (6).

(4) Véanse los impresos titulados: *Juicio sobre la primera eleccion constitucional de Presidente de la República cet.*: Guatemala 16 de Mayo de 1825—*Nulidad de la primera eleccion, cet.*: Guatemala Agosto 31 del mismo año—El Indicador, N.º 26—27—28—30—48—49—50—51—y 53—El Liberal, N.º 7—8 y 23.

(5) Decreto de 16 de Setiembre de 1824.

(6) El Liberal, n.º 16—18 y 19.



Este acto se verificó el 29 de Agosto de 825 y se publicó en primero de Setiembre inmediato con aprobacion de todos los diputados presentes, excepto la del P. Castilla, que constantemente se habia manifestado opuesto al sistema adoptado desde que se presentaron sus bases á la A. N.

Ya se han indicado las razones que compelieron á los diputados centralistas á aprobar la constitucion en la A. N. C.: otras consideraciones, acaso mas poderosas, los obligaron á sancionarla en el primer Congreso federal. La nacion toda habia adoptado y jurado la ley fundamental: todos los Estados se habian constituido bajo el sistema federativo y algunos de ellos habia tambien decretado sus constituciones particulares: en este estado de cosas era muy peligroso cualquiera retroceso. Por otra parte, la convocatoria de una segunda Asamblea constituyente iba á gravar con nuevos y crecidos gastos al exhausto tesoro, y á fatigar á los pueblos con la repeticion de elecciones que no dejarian de ser tumultuosas. Las leyes constitutivas que decretase la nueva representacion, ó eran trazadas sobre el mismo plan de las que establecian el federalismo, y entonces nada se habria adelantado, ó creaban un sistema central ó ménos popular y en tal caso tenian contra si el voto de las provincias y de todos los localistas. Era pues indispensable ensayar el régimen que ya habia adoptado la nacion, para que la experiencia indicase las reformas que debieran hacerse y convenciese á los pueblos de su necesidad ó conveniencia (7).

(7) El Indicador, N. 14.

En algunas de estas razones apoyó su dictamen la comision especial del Congreso (compuesta de un representante por cada Estado) cuando propuso al mismo cuerpo la sancion de la ley fundamental: razones á que daba mas peso, respecto de los serviles, la consideracion de que en el caso de no sancionarse dicha ley debia discutirse y votarse de nuevo en el Congreso con la concurrencia de los senadores (8): en cuyo caso, el triunfo estaba por los federalistas, pues lo eran casi todos los senadores, y bastaba que hubiese una mayoria absoluta por la sancion, ó que no estuviesen contra ella los dos tercios de votos, para que por el mismo hecho quedase sancionada: ademas las legislaturas de los Estados habian acreditado ya su firme adhesion al sistema jurado, y hecho iniciativas para que se sancionase sin tardanza.

Arce, en los primeros dias de su mando, parecia obrar con las mejores intenciones. Su propia reputacion, la de los hombres que le habian elevado, el honor de la República, todo le prescribia una conducta tan circunspecta como firme: el menor de sus extravios podia dar mérito á comparaciones humillantes; cualquiera descuido verificaba vaticinios siniestros: tal era la posicion de Arce.

Poner en práctica una legislación sobre cuya conveniencia ó incompatibilidad se disputaba acaloradamente: hacer marchar sobre mil escollos un sistema que á cada paso debia vararse en ellos: rodear de prestigios y respetabilidad á un poder naciente y débil; y hacer todo esto en me-

(8) Artículos 208—209 y 210 de la constitucion federal.



dió del choque de las pasiones é intereses, y cuando aun duraba la lucha entre los antiguos hábitos y las nuevas instituciones: tal era la obra prodigiosa cuya ejecucion estaba confiada al primer Presidente de Centro-América. Cualquiera otro hombre, ménos deslumbrado con el oropel del mando, se hubiera arredrado á vista de tamaña empresa. Arce, ó no la contempló en toda su magnitud, ó confió demasiado en sus capacidades.

El comenzó por halagar á los dos partidos acaso con la esperanza de uniformarlos en sentimientos, ó mas bien, con la idea de dominarlos. He aquí su primer error, el que causó su ruina y todas las desgracias que sufrió la nacion durante el periodo de su mando. Arce debió ponerse al frente de la regeneracion y dar un nuevo impulso á las ideas dominantes en la República; de este modo habria debilitado, sin arruinarlo, al partido que combatia las ideas liberales (partido que estaba destinado á sucumbir) y no hubiera avivado las rivalidades de las provincias contra su antigua metrópoli ni sostenido una lucha que, sin su apoyo, ó no hubiera llegado á entablarse ó habria tenido un pronto desenlace; pero quizo contentar á todos los partidos, servirse indistintamente de serviles y liberales y manejar á los unos y á los otros: semejante empresa era verdaderamente impolítica é inasequible en aquellas circunstancias.

Los manejos equívocos de Arce, sus confianzas con los serviles y la preferencia que les dió en la provision de los destinos de mas rango, disgustaron en extremo á los liberales, á quienes debia su elevacion y á quienes siempre habia pertenecido por sus opiniones y padecimientos; se ale-

jaron de él bruscamente y ya no pensaron mas que en derrocar *al tirano que pretendia levantarse*: esta era su expresion. Bajo este aspecto le hicieron la guerra en los papeles públicos; y la Tertulia patriótica, el D. Meliton y el Liberal, llenaron sus páginas de invectivas, censuras y sarcasmos de toda especie contra el Presidente y sus allegados. Estas censuras, aunque exageradas por el resentimiento, en el fondo, no estaban enteramente desnudas de verdad, como lo confirmaron los procedimientos ulteriores del mismo Presidente.

Los serviles no dejaron pasar una ocasion tan favorable para fortificar su partido. Aplaudian en Arce todas las providencias que desaprobaban los liberales: las sostenian á todo trance en el Congreso y Senado; y todos sus escritos eran verdaderamente ministeriales.

La posicion de Arce era muy delicada y espinosa, pero le quedaba un arbitrio fácil y seguro para salir de todos sus embarazos: la renuncia del destino en que veia comprometida la tranquilidad de la República y su propia reputacion, hubiera hecho honor á sus sentimientos y evitado muchos males públicos; empero, nunca se determinó á descender voluntariamente del solio ni á confundir á sus enemigos con este ejemplo de noble desprendimiento. El ha procurado excusar esta falta, diciendo: *que temió dar una muestra de apocamiento y un mal ejemplo á sus sucesores.*

Arce pues, por una de esas anomalias, que no son raras en las épocas de revolucion, se puso á la cabeza de los serviles, se decidió á sostener las mismas opiniones que siempre habia combatido; y se ligó con el Arzobispo que habia pre-



dicado contra él, con los frailes que lo habían tenido por herege, y con las familias que le habían hecho la guerra en tiempo del imperio.

Dos pequeños incidentes, ocurridos algunos meses después de su ingreso al mando, hicieron pública la mala inteligencia que reinaba entre Arce y los liberales. El primero se disponía á la celebracion del aniversario de la instalacion de la A. N. C. que debia verificarse todos los años el 24 de junio: conforme á la ley que prescribia esta funcion, el Presidente, acompañado de todas las autoridades locales, debia concurrir al templo mayor á la misa solemne de gracias. El Gefe del departamento, C. Gregorio Salazar, que era liberal y dependia inmediatamente de las autoridades del Estado, residentes todavia en la antigua Guatemala, se resistió á concurrir, suscitando disputas sobre preferencia de asientos: Arce difirió la funcion para el siguiente dia y consultó al Congreso; Salazar se quejó con el Gefe Barrundia: el Congreso previno á Arce que hiciese cumplir la ley; Barrundia, de acuerdo con la Asamblea, mandó á Salazar que desobedeciera y que los empleados del Estado celebrasen su funcion, por separado, en la Iglesia de Santo Domingo. El Presidente resentido, por el desaire que se le hacia, hizo intervenir la fuerza armada: hubo arrestos y violencias, y un dia consagrado al regocijo patriótico se enluteció con disputas amargas y escandalosas (9).

Aun no bien se habian borrado las malas impresiones que produjo esta incidencia, cuando ocurrió otra de la misma naturaleza, y á la

(9) El Indicador, N. 48—El Redactor general, N. 19.

que faltó muy poco para que tuviese peores consecuencias. Esta fué la de la traslacion de las autoridades del Estado á la Corte, en donde residian los Poderes federales (10). Como aquellas no tenian en la Capital ningun edificio propio en donde funcionar, fué preciso requerir á dos ciudadanos particulares para que franqueasen las casas de su habitacion: hubo resistencia por parte de estos, y por parte del Gobierno mucha arbitrariedad; se señaló un término breve y perentorio para la desocupacion de las casas, amenazando con el uso de la fuerza si continuaba la resistencia. Los interesados hicieron sus reclamaciones al Congreso: este cuerpo pasó al Ejecutivo nacional el expediente de la materia, previniéndole que, en caso necesario, impartiese su proteccion á los reclamantes (11).

Las autoridades del Estado entendieron que se trataba de embarazarles su traslacion; declararon por esto contra la orden del Congreso y la calificaron de un atentado contra su soberania.

Consecuente con este modo de pensar, el Gefe Barrundia se presentó personalmente á la Asamblea ( que fungia entónces en el edificio de la municipalidad ) pidiendo facultades extraordinarias: aquel cuerpo se las concedió para levantar tropas, disponer de las rentas del Estado y elaborar pólvora; y acordó representar al Congreso contra su resolucion, como inconstitucional y nula, por no haber pasado á sancion del Senado; indicando que si las autoridades federales continuaban invadiendo los derechos del Estado, su le-

(10) Decreto de la A. C. del Estado de Guatemala, 22 de Junio de 1825.

(11) El Indicador, n.º 38 y 40—El Liberal, N. 24.